



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00108527- -UNC-ME#FCQLencina

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Sibila Ivonne Lencina, obrante a orden 2 del expediente de referencia, mediante la cual solicita la devolución del arancel abonado en concepto de inscripción al curso "Productos naturales como moduladores de proteínas relacionadas a patologías y agentes patógenos humanos", aprobado por RHCD-2025-1094-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que según nota de la Directora del curso de posgrado, Dra. María Gabriela Ortega, IF-2026-00071680-UNC-DEP#FCQ, se posterga la realización del mismo;

Que cuenta con el Vº Bº de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Efectuar la devolución del arancel de inscripción al curso mencionado *ut supra*, por la suma de \$120.000,00 (Pesos ciento veinte mil con 00/100), a la alumna Lic. Sibila Ivonne Lencina.

Artículo 2º: Instrumentar las transacciones dispuestas por la presente a través del Área Económica Financiera – Satélite Escuela de Posgrado.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.